

VISTOS:

- a) El convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa 2° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más de Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 11 Subsistema de Seguridades y Oportunidades Arrastre 2017, suscrito con fecha 26.12.2017 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y aprobado por Decreto Exento N° 1568 de fecha 22 de marzo 2018.
- b) La Resolución Exenta N° 3038 de fecha 26.12.2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa señalado en el párrafo anterior.
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 264 de fecha 07.03.2018.
- d) Las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Convenio citado en los vistos letra a) que señala como obligaciones del Ejecutor, I. Municipalidad de Pto. Varas, "Ejecutar los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, de acuerdo a las orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías y procedimientos de Gestión Generales del Modelo de Intervención para usuarios del Subsistema de Seguridad y Oportunidades de 65 años o más edad, y los Manuales de Acompañamiento", y se señala como parte de la metodología la realización de Encuentros Grupales con los beneficiarios del Programa Vínculos.

DECRETO EXENTO N° 1103,

1.- APRUÉBENSE las siguientes actividades: a) "Encuentros Grupales Programa Vínculos", con los 30 beneficiarios adultos mayores del Programa Vínculos 11ª Versión- Arrastre; a realizarse entre los meses de Enero a Marzo de 2019 en La Sede Del Club Adulto Mayor Los Ruiseñores de Ralún El Este de La Comuna de Puerto Varas a los beneficiarios del sector rural y en la Casa de Acogida de la Discapacidad de Pto. Varas a los beneficiarios del sector urbano y al Encuentro Grupal de Cierre de la 11ª Versión- Arrastre.

2.- DESÍGNESE responsable de la ejecución de las actividades en cuestión, a la Encargada Comunal del Programa Vínculos o a quien la subrogue en sus funciones.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de las actividades desarrolladas anteriormente, por un monto total de \$998.636.- (léase, novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos), a la cuenta extrapresupuestaria N° 114-05-31-053 denominada "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor – 11ª Versión- Arrastre-" del año en curso, según lo que a continuación de detalla:

Adquisición de alimentación- Colaciones para los 30 adultos mayores beneficiarios del Programa Vínculos participantes de los Encuentros grupales del Programa Vínculos- 11ª Versión Arrastre y Encuentro Grupal de Cierre.	\$648.636.- (léase, seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos) IVA incluido.
Adquisición Servicio de Transporte para los adultos mayores participantes de los Encuentros Grupales del Programa Vínculos- 11ª Versión Arrastre y Encuentro Grupal de Cierre de la 11ª Versión Arrastre.	\$350.000.- (léase, trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

